

Reforma al mercado de capitales genera expectativas en Ñuble

Economía. P11



Prioridades de los chilenos cambian: del miedo a la delincuencia al temor a no encontrar trabajo



Ciudad. P4

Reparación con adoquines en Chillán: aclaran que uso es temporal por lluvias

Zonas urbanas críticas de Chillán serán vigiladas por 67 nuevas cámaras de seguridad

Proyecto financiado por el Gobierno Regional contempla recursos para la mantención y la operatividad de los dispositivos. Estarán conectados no solo al monitoreo municipal, sino también al policial.

Ciudad. P6

Conductor muere en colisión múltiple en camino a Cato: Ñuble registra 42 accidentes fatales en 2026

Ciudad. P5



Exponen alfarería en greda negra tras compromiso con la Unesco

Cultura. P14



Opinión & debate.

EDITORIAL

Prevención del suicidio

La prevención no puede descansar exclusivamente en los especialistas. Profesores, funcionarios públicos, dirigentes sociales, compañeros de trabajo, familiares y amigos pueden encontrarse en una posición privilegiada para advertir cambios de conducta, aislamiento, desesperanza u otras señales que ameriten atención. No se trata de convertir a la comunidad en un conjunto de terapeutas improvisados, sino de entregarle conocimientos para saber cuándo acercarse, cómo escuchar y cuándo pedir ayuda profesional.

La primavera, tradicionalmente asociada a un incremento de las conductas suicidas, vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de reforzar las acciones de prevención y acompañamiento. Es un período en que resulta especialmente importante estar atentos a las señales de alerta y fortalecer las redes de apoyo, porque detrás de cada cifra existe una persona que enfrenta un sufrimiento que muchas veces permanece invisible para su entorno.

En Ñuble, la preocupación tiene además un fundamento concreto: durante este año se han registrado 37 defunciones por suicidio, una realidad que obliga a reforzar las herramientas disponibles para detectar tempranamente situaciones de riesgo y acercar a quienes atraviesan momentos de especial dificultad a las redes de apoyo que necesitan.

En este contexto adquiere especial relevancia la estrategia impulsada por la Seremi de Salud para formar agentes comunitarios de prevención, conocidos como “gatekeepers”. Por primera vez en Ñuble, 31 profesionales de los ámbitos de la salud, educación y servicios públicos recibieron capacitación para reconocer señales de alerta, brindar un primer apoyo, favorecer condiciones de seguridad y conectar oportunamente a las personas con sus redes de apoyo y los servicios de salud mental.

La prevención no puede descansar exclusivamente en los especialistas. Profesores, funcionarios públicos, dirigentes sociales, compañeros de trabajo, familiares y amigos pueden encontrarse en una posición privilegiada para advertir cambios de conducta, aislamiento, desesperanza u otras señales que ameriten atención.

No se trata de convertir a la comunidad en un conjunto de terapeutas improvisados, sino de entregarle conocimientos para saber cuándo acercarse, cómo escuchar y cuándo pedir ayuda profesional.

La idea es particularmente importante porque muchas veces la primera barrera no es la ausencia de servicios, sino la dificultad para dar el primer paso y hablar de lo que está ocurriendo. Una comunidad que escucha sin juzgar, que no minimiza el sufrimiento y que sabe orientar puede constituir un espacio protector.

Por eso, el lema escogido este año por el Ministerio de Salud —“Identifiquemos las señales: reconoce, escucha y acompaña”— apunta precisamente a cambiar una cultura de silencio por una cultura de atención y cuidado. Hablar de prevención del suicidio de manera responsable permite reconocer señales, reducir el aislamiento y facilitar el acceso a ayuda.

La primavera debe ser, entonces, un llamado a redoblar la atención, pero la prevención no puede ser estacional. Requiere continuidad durante todo el año y políticas que integren salud, educación, familias y organizaciones sociales. También exige fortalecer la atención de salud mental, mejorar la oportunidad de las respuestas y asegurar que quienes buscan ayuda encuentren efectivamente una puerta abierta.

En este esfuerzo, además, es fundamental que las personas sepan que no están solas. El 4141, “No estás solo, no estás sola”, es una línea gratuita disponible las 24 horas, todos los días, desde celulares, donde psicólogos capacitados pueden escuchar y orientar a quienes enfrentan una crisis asociada al suicidio.

Opinión

Que el “18” no termine en una consulta de urgencia



José Manuel Zamorano
Vicepresidente de la Sociedad Chilena de Medicina Familiar (SOCHIMEF)

Las Fiestas Patrias son sinónimo de encuentro, comidas compartidas, fondas, asados y tradiciones que forman parte de nuestra identidad nacional. Pero también son días en que cambian los horarios, nos alimentamos más de lo habitual, aumenta el consumo de alcohol y aparecen situaciones que pueden terminar en una consulta de urgencia. La invitación este año no es a celebrar con culpa ni a convertir el autocuidado en una lista de prohibiciones, sino a tomar decisiones simples para disfrutar y volver a casa bien.

Desde la Sociedad Chilena de Medicina Familiar (Sochimef) creemos que la prevención también se construye en estos espacios cotidianos. No se trata de dejar de comer una empanada o renunciar al asado. Sino que de entender que muchas complicaciones de estas fechas son evitables si planificamos, moderamos los excesos y mantenemos medidas básicas de autocuidado.

Una primera preocupación es la seguridad de los alimentos. Carnes, empanadas, anticuchos, ensaladas y salsas requieren una manipulación adecuada.

Comprar en lugares autorizados,

mantener la cadena de frío, lavarse las manos antes de cocinar, separar los utensilios usados para carnes crudas de aquellos destinados a alimentos cocidos y asegurar una cocción completa son medidas sencillas que pueden prevenir intoxicaciones y cuadros gastrointestinales. También es importante no dejar alimentos perecibles durante horas a temperatura ambiente.

El segundo consejo es disfrutar con equilibrio. En cada comida conviene combinar proteínas, verduras y una porción moderada de carbohidratos, procurando no excederse en la cantidad, ni acumular demasiadas preparaciones.

Además, es recomendable prestar atención a los bebestibles: las bebidas azucaradas y alcohólicas pueden aportar un exceso de azúcar y calorías, además de afectar nuestro bienestar, por lo que es preferible moderar su consumo y elegir agua como principal fuente de hidratación.

Otra sugerencia es comer lentamente y prestar atención a las señales de hambre y saciedad para disfrutar más los alimentos y evitar comer de manera automática. Asimismo, puede ser útil planificar las porciones y mantener horarios regula-

res, sin convertir la alimentación en una fuente de restricciones o culpa.

El alcohol merece un capítulo aparte. Desde el punto de vista de la salud, mientras menos alcohol se consuma, mejor. Y hay una regla que no admite excepciones: si se bebe, no se conduce.

Designar previamente a quien manejará o utilizar transporte público o aplicaciones de movilidad puede evitar una tragedia. Quien camina después de beber también debe extremar las precauciones.

Este 18, la invitación de Sochimef es simple: disfrutar nuestras tradiciones y compartir, recordando que ninguna celebración necesita del exceso para ser memorable.

Celebrar de manera segura implica además prevenir accidentes: mantener a niñas y niños lejos de la parrilla y el fuego, manipular carbón y objetos pesados con cuidado y nunca utilizar hilo curado al elevar volantines.

Las Fiestas Patrias deberían dejarnos buenos recuerdos, no una urgencia médica ni una tragedia que pudo evitarse. Cuidarse y cuidar a quienes están con nosotros también es una forma de celebrar.

LA DISCUSIÓN

Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •

Propietario: Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •

Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



Como ya pararon las lluvias, ahora, se comienza con el trabajo de retirar los adoquines y comenzar con el bacheo”

CAMILO BENAVENTE
ALCALDE DE CHILLÁN



Las 67 cámaras van a estar durante estos años con una mantención por parte del proyecto que tiene el Gobierno Regional”

ÓSCAR CRISÓSTOMO
GOBERNADOR

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

La medición PISA 2025

Señor Director:
Los resultados alcanzados por Chile en la medición PISA 2025 que evidenciaron el retroceso de nuestros niños y niñas en lectura y matemáticas, vuelven a poner sobre la mesa la urgencia de revisar qué estamos haciendo y qué debemos mejorar como país.
Entre los análisis conocidos estos días, destaca el de un grupo de académicos de la Universidad de Chile que plantea que, en comparación con la OCDE, Chile presenta una desventaja de aproximadamente tres años de aprendizaje—uno en lenguaje y dos en matemáticas—. Son cerca de mil días que, como sociedad, necesitamos recuperar. La educación parvularia nos ofrece una oportunidad irrepetible para comenzar a revertir esa brecha. La neurociencia ha estudiado y demostrado que, en su primera infancia, los niños y niñas cuentan con una ventana única en la que su desarrollo cerebral y físico se pone a disposición del aprendizaje y se potencia a través del juego. Es en esta etapa donde exploran su entorno, aprenden a relacionarse y cultivan las habilidades que mañana los llevarán, por ejemplo, a dominar las matemáticas y la lectura.
No podemos dejar pasar estos “mil días milagrosos”. Cada minuto de estímulo que un niño o niña tiene en una sala cuna y jardín infantil, mostrará sus reales efectos no solo en mediciones como PISA, sino que en el desarrollo integral de Chile y sus habitantes.

María Paz Oyarzún M.
Directora Ejecutiva Fundación Integra

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Prevención en Fiestas Patrias

Señor Director:
Quedan pocos días para celebrar nuestra Primera Junta Nacional de Gobierno, este próximo 18 de septiembre, una de las conmemoraciones más esperadas, los días que nos hacen sentir efectivamente chilenos. Sin embargo, junto a la alegría de estas fechas, también debemos reconocer un lado preocupante: los excesos que muchas veces las acompañan.
La Fundación San Carlos de Maipo lleva más de una década trabajando en prevención, entendida como el abordaje sistemático de los factores de riesgo y protectores que influyen en el desarrollo de conductas problemáticas en niños, niñas y adolescentes. Entre ellas, el consumo excesivo de alcohol y drogas, la ansiedad y la depresión.

Por eso, como adultos significativos, tenemos un rol clave: involucramos en lo que hacen nuestros hijos e hijas durante estas celebraciones—y en su vida cotidiana—. Es fundamental plantearles con claridad nuestras expectativas: no da lo mismo que beban en exceso o que consuman drogas. La evidencia nacional e internacional demuestra que las conductas no deseadas se relacionan estrechamente con expectativas poco claras de sus cuidadores.

Transmitamos a nuestros adolescentes, de manera positiva, lo que esperamos de ellos. Hablemos desde nuestro sentir y no desde el juicio. Evitemos frases como “tú eres de tal forma”, que solo refuerzan etiquetas y dificultan la conexión. Cuando expresamos nuestras emociones, temores y expectativas con claridad, les damos herramientas para crecer en un entorno de confianza y respeto.

En estas Fiestas Patrias, el llamado es a la prevención, a cuidarnos y cuidar a quienes más nos importan. Nuestros niños, niñas y adolescentes necesitan un desarrollo positivo para convertirse en los chilenos que soñamos para el futuro.

Raúl Perry
Gerente Fundación San Carlos de Maipo

Más allá del sueldo

Señor Director:
El sueldo continúa siendo un factor relevante al momento de elegir o permanecer en un empleo, pero ya no define por sí solo una propuesta laboral atractiva. Las personas también valoran la flexibilidad,

la experiencia cotidiana, la calidad del entorno y las oportunidades de relacionarse con sus equipos.

Las decisiones de las grandes compañías muestran que la discusión ya no pasa por tener o no una oficina, sino por el valor que esta aporta a las personas. El Informe Global Fortune 500 sobre Espacios Flexibles de WeWork reveló que el 92% de las empresas analizadas opta por oficinas dedicadas para sus equipos, las que suelen complementar con acceso flexible para quienes viajan o trabajan desde distintas ubicaciones. Esta combinación responde a una expectativa cada vez más visible: contar con un entorno que genere pertenencia y facilite la colaboración, sin perder autonomía sobre cómo y dónde trabajar.

Para atraer y retener talento, las organizaciones deben entender que la experiencia laboral se construye todos los días. Una remuneración competitiva es fundamental, pero también lo es ofrecer espacios capaces de adaptarse a distintas tareas, facilitar la conexión entre las personas y aportar al bienestar y la productividad.

Claudio Hidalgo
Presidente WeWork Latinoamérica

Detrás de un “¿cómo te sentiste?”

Señor Director:
Hace unas semanas, Child Development, una de las revistas científicas de referencia en desarrollo infantil, publicó un estudio que siguió durante cinco años a familias para analizar algo muy cotidiano: cómo los adultos conversan con los niños sobre lo que les ocurre.
Inicialmente participaron 248 niños de entre 3 y 7 años y sus madres. A un grupo se le enseñó durante seis sesiones una técnica llamada “reminiscencia elaborativa”: hacer preguntas abiertas, retomar lo que el niño cuenta y ayudarlo a poner en palabras lo vivido y sus emociones. No es lo mismo preguntar “¿lo pasaste bien?” que conversar sobre “¿qué pasó?”, “¿cómo te sentiste?” o “¿qué hiciste después?”.

Cinco años después, los niños cuyas madres más habían mejorado esta forma de conversar mostraban una mejor regulación emocional. El hallazgo aporta evidencia sobre el valor que pueden tener interacciones simples y cotidianas para el desarrollo infantil, especialmente frente a experiencias adversas.

En Fundación Familias Primero hemos identificado brechas de lenguaje en los niños con quienes trabajamos y sabemos que las oportunidades de conversación en el hogar importan. De ahí nace también Arte y Mesa, una iniciativa que invita a niños y adultos a intervenir juntos un plato de cartón a partir de historias, recuerdos y experiencias familiares. El ejercicio abre un espacio concreto para recordar, preguntar, escuchar y poner en palabras lo vivido.
Una herramienta relevante para el desarrollo de un niño puede comenzar con algo tan sencillo como una buena conversación.

María José Balin F. y Anne Traub M.
Fundación Familias Primero

IA: ¿por qué seguimos acelerando?

Señor Director:
La renuncia de un investigador de Anthropic podría despacharse como otra profecía apocalíptica sobre inteligencia artificial. Sería cómodo hacerlo.
Lo inquietante no es que un ingeniero advierta que una futura IA podría escapar al control humano. Es que quienes construyen estos sistemas reconocen que todavía no saben cómo garantizar que eso no ocurra y, pese a ello, continúan aumentando sus capacidades.

La explicación no es tecnológica, sino bastante humana. Ninguna empresa quiere frenar mientras su competidor acelera. Y ningún país parece dispuesto a hacerlo mientras otro pueda obtener una ventaja. Hemos construido así una curiosa racionalidad: todos pueden comprender el riesgo, al mismo tiempo, tener buenos motivos para seguir aumentándolo.

Quizás la pregunta importante ya no sea cuándo alcanzaremos una inteligencia superior a la nuestra. Es bastante más sencilla: Si quienes mejor entienden esta tecnología dicen que todavía no saben cómo controlarla, ¿por qué hemos decidido que la velocidad debe imponerse a la prudencia?

En la carrera por la inteligencia artificial hay algo que parece estar quedando definitivamente atrás: nuestra capacidad de detenernos.

Luciano Ahumada
Decano (i) Facultad de Ingeniería y Ciencias UDP

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



12/09/2001
“Pánico en EE.UU.”

FOTO DEL LECTOR



Chillán Viejo cerró su Fiesta de la Chilenidad con miles de asistentes y más de 200 expositores. Con un ambiente marcado por las tradiciones, la música y el folclor, Chillán Viejo cerró una nueva edición de su Fiesta de la Chilenidad, encuentro que durante tres días convirtió a la Plaza Mayor Isabel Riquelme en el punto de encuentro para las familias de la comuna y visitantes de distintos lugares de la región.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Saldrá de viaje durante las Fiestas Patrias?

14% Sí 86% No

Ciudad.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Molestia causó entre los residentes del camino a Huape, parte de la Ruta N-66 (Chillán-Confluencia), el ver que algunos de los bacheos que se generaron en la carpeta asfáltica fueron rellenados con los adoquines urbanos de Chillán, lo que incluso motivó que en algunos sitios de internet se calificara la solución irónicamente de “tecnología medieval”.

La misma solución se aplicó en el camino Colonia Bernardo O'Higgins, entre Vicente Méndez y la Variante Nahueltoro.

Consultado por esta solución, el alcalde de Chillán, Camilo Benavente, explicó que “en efecto esa es una obra municipal, que junto con otras que también han presentado problemas similares, fueron construidas en los últimos años, pero este tema de los adoquines nadie dijo que se trataba de la solución definitiva. Eso no es así”.

El jefe comunal aclaró que esas avenidas y caminos requieren exclusivamente de un trabajo de bacheo, “lo que cualquier persona que tenga conocimientos básicos del tema, sabe que es imposible de realizar en invierno, por un tema de lluvia, acumulación de agua, ya que el bacheo requiere calor y un proceso de secado, de lo contrario se parte al poco tiempo”.

Por lo tanto, explicó que esos adoquines se instalaron de manera provisoria “porque había algunos hoyos bastante profundos, que al ser tapados en su totalidad por las aguas lluvias, podrían causar daños a los vehículos e incluso accidentes. Entonces, por una solicitud de los vecinos y usuarios de esas vías, buscamos una forma de al menos rellenar esos bacheos con un material resistente, como el adoquín”.

Considerando que las próximas lluvias están pronosticadas para los días posteriores a las Fiestas Patrias, es que a partir de este martes 15 de septiembre, “la Dirección de Obras ya tiene agendado ir con la máquina bacheadora, más una cuadrilla municipal para, primero, retirar los adoquines; y segundo, comenzar con el bacheo en ese tramo donde están esos hoyos, tanto camino a Huape, como en el tramo del camino Colonia Bernardo O'Higgins, en el sector nororiente de la ciudad.

Bacheos en Chillán centro

En este mismo contexto, el director de Obras Municipales, Flavio Barrientos, explicó a que “el tramo

A partir de este martes se anunció la presencia de la máquina bacheadora en el sector.



“NO ES POSIBLE HACER BACHEOS EN DÍAS DE LLUVIA”, EXPLICARON

Municipio inicia bacheos en camino a Huape y aclaran que el uso de adoquines fue solo temporal

Faenas arrancan este martes y también alcanzan a los tramos dañados del camino Colonia Bernardo O'Higgins. Paralelamente, este lunes se iniciaron los trabajos de reparación de calle Vegas de Saldías, al costado sur de la remodelada plaza San Francisco.

que presenta hoyos en el camino a Huape es como de un kilómetro en total, y respecto a los del camino a Colonia Bernardo O'Higgins, en total deben representar cerca de 20 ó 30 metros cuadrados, por lo que estos trabajos andarán rápido”.

De manera paralela, explicó que otros bacheos programados para calles céntricas de la ciudad que resultaron dañadas por las lluvias de este invierno comenzaron a realizarse desde la semana pasada.

“Ya terminamos esa parte de la esquina de Sargento Aldea con Avenida Ecuador, que quedó bien erosionada; y desde hoy (lunes) estamos trabajando en el tramo de calle Vegas de Saldías, entre Isabel Riquelme y Sargento Aldea. Las cuadrillas ya retiraron el material dañado

y comenzaron desde temprano con el bacheo”, detalló Barrientos.

El jefe de la DOM, junto con recordar que “la reparación de las calzadas es responsabilidad del Serviu; y la Municipalidad solo colabora en este tema de las reparaciones y bacheos menores”, explicó: “nosotros, por ley, podemos reparar un máximo de 20 metros cuadrados, más allá de eso, debemos pedir permiso al Serviu”.

Buscando recursos

En cuanto a otros proyectos, desde la DOM comentan que existe una iniciativa para conseguir recursos destinados a pavimentar algunos tramos de los sectores rurales de la comuna de Chillán.

“Por el momento y por un tema

de recursos, solo podemos pasar la máquina y aplicar el matapolvo en esos sectores. Entonces, el problema es que tiene un costo de \$200 a \$300 millones, pero como es algo que se pierde con la tierra, es una solución de corta duración y de alto costo”.

Se buscaría, entonces, financiamiento a través de los llamados caminos de la Corporación de Reforma Agraria, Caminos Cora.

Respecto de tramos altamente criticados, como el de Las Mariposas, “estamos haciendo la licitación, con un proyecto FRIL, es decir, con recursos del Gobierno Regional, para generar una capa asfáltica de cuatro a cinco centímetros, desde Los Montes hasta pasado la Universidad Adventista, pero añadiendo una tercera pista”, anticipa.



Como ya pararon las lluvias, ahora, se comienza con el trabajo de retirar los adoquines y comenzar con el bacheo”

CAMILO BENAVENTE
ALCALDE DE CHILLÁN

ANTONIETA MELEAN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

ruta N-45, en el sector Quinquihua

Conductor muere en colisión múltiple en camino a Cato: Ñuble registra 42 accidentes fatales en 2026

Con el propósito de evitar nuevos siniestros viales, de cara a Fiestas Patrias, personal policial se ha desplegado en diversos puntos del territorio, para fiscalizar, controlar y entregar recomendaciones a conductores.

Un conductor de 26 años falleció tras protagonizar un accidente de tránsito que involucró a un camión, un automóvil y una motocicleta en el camino a Cato, comuna de Chillán.

El hecho ocurrió la tarde del domingo en la ruta N-45, en el sector Quinquihua, donde, por causas que fueron investigadas por Carabineros de la SIAT Ñuble, se produjo la colisión entre los tres vehículos.

La fiscal de Chillán, Mary Carmen Farías Valenzuela, informó que la víctima fatal fue identificada como José Salvador Hernández Puentes, quien se desplazaba como conductor del auto involucrado en el accidente.

“De acuerdo a las diligencias que se realizaron en el sitio del suceso a cargo de carabineros de la SIAT, se determinó que la responsabilidad en este accidente fue del conductor del vehículo menor, el que resultó fallecido”, explicó.

Por su parte, el capitán Christian Caroca, jefe de la SIAT Ñuble, detalló que en el automóvil también viajaban tres pasajeros, dos adultos y un menor de edad. Este último resultó con lesiones de gravedad y se encontraba con riesgo vital, mientras que otras personas involucradas en el accidente también fueron trasladadas hasta el Hospital de Chillán para recibir atención médica.

“El Ministerio Público, por intermedio del fiscal de turno regional, solicitó la concurrencia del equipo SIAT para que estos efectuaran las diligencias

El Ministerio Público, por intermedio del fiscal de turno regional, solicitó la concurrencia del equipo SIAT.



tendientes a esclarecer de manera técnica y científica cómo se había desencadenado este hecho”, comentó el jefe de la SIAT Ñuble.

Accidentes fatales

De acuerdo con Carabineros, en la Región de Ñuble se han

registrado 42 accidentes de tránsito con resultado de muerte en lo que va de año.

Con el propósito de evitar nuevos siniestros viales, de cara a Fiestas Patrias, personal policial se ha desplegado en diversos puntos del territorio, para fiscalizar, controlar y entregar recomenda-

ciones a conductores.

En ese contexto, reiteraron el llamado a los conductores a desplazarse atentos a las condiciones del tránsito, respetar los límites de velocidad y cumplir con la señalización existente en las rutas, con el objetivo de prevenir nuevos accidentes.



Se determinó que la responsabilidad en este accidente fue del conductor del vehículo menor, el que resultó fallecido”

MARY CARMEN FARIAS
FISCAL DE CHILLÁN

Prisión preventiva para ciudadano brasileño formalizado por femicidio frustrado en Chillán

El Juzgado de Garantía de Chillán dictó la prisión preventiva para el ciudadano brasileño A.L.M., de 45 años, quien fue formalizado por el delito de femicidio íntimo, en grado de frustrado, cometido contra su pareja, en el sector Las Mariposas.

La fiscal de Chillán, Nadia Espinoza Caro, explicó que la madrugada del sábado el imputado accionó un gas butano de una cocinilla y le prendió fuego con un encendedor por debajo de la puerta del baño de la casa que compartían, donde la víctima se había refugiado. Lo anterior, generó que se incendiara una prenda que vestía la mujer, quien se metió a la ducha para aplacar el fuego.

Luego de ello, cuando la víctima salió del baño, el imputado la agredió con dos cuchillos, producto de lo cual resultó con lesiones en el hombro y en la frente. La mujer logró encerrarse nuevamente en el baño y más tarde pedir ayuda a su hermana, quien vive en una casa vecina.

El imputado fue detenido por personal de Carabineros. Según antecedentes, el hombre se encontraba irre-



gularmente en el país y mantenía una orden de alejamiento vigente respecto de la víctima.

La fiscal expuso en la audiencia de formalización que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la víctima y de la sociedad, argumentos que fueron acogidos por el tribunal del decretar la prisión preventiva.

CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CANAL LURIN

La Asociación “Canal Lurin” cita a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en calle El Roble 271 San Carlos, el día sábado 26 de septiembre del 2026.- a las 10:30 horas y si no hubiese el quórum requerido, a las 11:01 horas con quienes asistan, para tratar las materias señaladas en el Art. 226 del Código de Aguas. Además se cita a Asamblea Extraordinaria para el mismo día a las 12:00 horas y si no hubiese el quórum requerido a las 12:31 horas para la presentación y postulación proyectos a Ley de riego Nº18.450.

EL DIRECTORIO

Ciudad.



Refuerzan fiscalización de vinos y bebidas alcohólicas en Ñuble previo a Fiestas Patrias

Con el objetivo de resguardar a los consumidores durante estas Fiestas Patrias, la Seremi de Agricultura, a través del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), reforzó la fiscalización de vinos y bebidas alcohólicas que se comercializan en la región, poniendo especial atención en su genuinidad, etiquetado y aptitud para el consumo humano.

El seremi de Agricultura, Juan Luis Enríquez, acompañó al director (s) del SAG Ñuble, Gabriel Bustos, y a un equipo de inspectores del servicio durante una fiscalización realizada en un céntrico supermercado, en el marco del despliegue que se está realizando previo al 18 de septiembre.

"El Ministerio de Agricultura junto al Servicio Agrícola y Ganadero han intensificado la fiscalización de la ley de alcoholes, para garantizar la transparencia del mercado y segundo, que los productos que los

consumidores están adquiriendo, cumplan con los reglamentos y lo estipulado en la ley", señaló el seremi de Agricultura, Juan Luis Enríquez.

Desde el SAG informaron que, a la fecha, el programa de Viñas, Vinos y Alcoholes ha realizado 311 fiscalizaciones de las 485 contempladas en su programación anual. En este proceso se han detectado 12 incumplimientos normativos. Cuando existen inconsistencias en el etiquetado o sospechas de adulteración, los inspectores del SAG están facultados para tomar muestras del producto. El procedimiento considera seis unidades del licor cuestionado, las que son selladas y enviadas a laboratorio para determinar si corresponden a lo declarado y si cumplen con las condiciones necesarias para el consumo humano.

J. QUIJADA / S. NÚÑEZ
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

CENTRAL DE MONITOREO UBICADA EN LA ESTADIO MUNICIPAL NELSON OYARZÚN

Un total de 67 nuevas cámaras permitirán extender la cobertura de vigilancia en Chillán, a través de la central de monitoreo ubicada en la estadio municipal Nelson Oyarzún.

Con este avance, la capital regional ya cuenta con cerca de 150 dispositivos disponibles para prevenir y perseguir delitos o incivildades que ocurran en las calles.

La inauguración fue posible gracias a un convenio entre la municipalidad y el Gobierno Regional, que ha destinado más de mil millones de pesos en el marco de un proyecto mayor que contempla 209 cámaras distribuidas en las 21 comunas del territorio.

En diálogo con Radio La Discusión, el gobernador de Ñuble, Óscar Crisóstomo, destacó que las cámaras ya están funcionando en puntos estratégicos de la ciudad.

"Particularmente estas cámaras se han instalado en sectores donde hay hartas incivildades, donde hay un análisis por parte de Carabineros, PDI y Fiscalía que son los puntos de mayor frecuencia de algunos delitos que se generan y esto nos permite tener un perímetro de seguridad en toda la comuna de Chillán", detalló.

El proyecto contempla recursos para la mantención y la operatividad de los dispositivos, que estarán conectados no solo al monitoreo municipal, sino también al policial.

"Las 67 cámaras van a estar durante estos años con una mantención por parte del proyecto que tiene el Gobierno Regional, para que estén plenamente operativas. Van a estar conectadas a la central que tiene el municipio de Chillán y además con sala de respaldo que va a tener tanto la PDI, la policía de Carabineros como el gobierno regional. Por lo tanto lo que esperamos esto es poder contribuir a la seguridad de la comuna", dijo.

El jefe Regional de Seguridad y

67 cámaras entran en operación para vigilar sectores críticos de Chillán

Proyecto contempla recursos para la mantención y la operatividad de los dispositivos, que estarán conectados no solo al monitoreo municipal, sino también al policial.

La municipalidad cuenta con el personal que cumple turnos para la operatividad de las cámaras.



Emergencias, Álvaro Rivas, informó que esta implementación es parte de una red regional de monitoreo en las 21 comunas.

"En este momento estamos integrando al sistema las cámaras de otros proyectos, porque la gran fortaleza de esta iniciativa es que crea una red regional de datos, imágenes y video, única a nivel nacional. Además, estamos implementando un sistema de inteligencia artificial para apoyar el monitoreo y hacer más eficiente el uso de las cámaras

en la Región de Ñuble. Hace pocas semanas estuvimos junto al gobernador y autoridades certificando a más de 120 operadores que han sido capacitados, porque no basta con tener tecnología sino también es muy importante el capital humano para que estas tecnologías finalmente sean útiles para combatir la delincuencia", detalló.

El alcalde de Chillán destacó la capacidad tecnológica y la cobertura que prestan los dispositivos. "Realmente con una tecnología

de primera línea, así lo hizo ver la Fiscalía y fundamentalmente equipos de carabineros que tienen experiencia en esto. Estas cámaras nos han permitido estar mirando la ciudad completa, o sea, cualquier sector de Chillán donde haya un inconveniente. Además estas cámaras que tienen además tecnología de punta para observar incluso los rostros", valoró.

La municipalidad cuenta con el personal que cumple turnos para la operatividad de las cámaras.

40

funcionarios municipales están 24-7 mirando las cámaras, en turnos de ocho personas, todos los días. Las cámaras permiten identificar quiénes, cuándo, dónde, cómo se mueven y cuáles son sus circuitos, cuáles son los flujos de información que hay internamente en los diversos sectores que son críticos.

Ciudad.

\$80.000.000 POR CONCEPTO DE DAÑO MORAL

Corte de Chillán ordena al fisco indemnizar a estudiante universitario detenido y torturado en 1973

Clemente Quilodrán Palma, estudiante de Pedagogía en la Universidad de Chile, sede Chillán, a la época de los hechos, fue detenido con posterioridad al 11 de septiembre de 1973 y trasladado hasta la Comisaría de Carabineros de Pemuco.



La sentencia de primera instancia fue ratificada por la Corte de Apelaciones.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La Corte de Apelaciones de Chillán confirmó la sentencia que condenó al fisco a pagar una indemnización de \$80.000.000 por concepto de daño moral, a Clemente Quilodrán Palma, estudiante de Pedagogía en la Universidad de Chile, sede Chillán, a la época de los hechos, quien fue detenido con posterioridad al 11 de septiembre de 1973 y trasladado hasta la Comisaría de Carabineros de Pemuco y, posteriormente, ingresado a los recintos penitenciarios de Yungay y Chillán, lugares donde fue sometido a interrogatorios y tortura.

En fallo unánime (causa rol 642-2025), la Segunda Sala del tribunal de alzada –integrada por los ministros Guillermo Arcos, Érica Pezoa y el abogado (i) Cristián Coloma– confirmó la sentencia recurrida, dictada por el Segundo Juzgado Civil de

Fallo

El actor padeció privación total de libertad por más de dos años, tiempo durante el cual fue víctima de violencia física y psicológica”

Chillán.

“Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en los artículos 186, 227 del Código de Procedimiento Civil, se confirma, la sentencia de dieciocho de agosto de dos mil veinticinco”, consigna el fallo.

La sentencia de primera instancia ratificada estableció que: “(...) con el mérito de la declaración efectuada por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, y el tácito reconocimiento del demandado, se tendrá por establecida la privación de libertad de don Clemente Quilodrán Palma entre los días 10 de octubre de 1973 y 20 de mayo de 1976, fechas que se obtienen del contenido de carpeta

de antecedentes presentados ante la Comisión de Prisión Política y Tortura, estableciéndose además que durante tal tiempo fue maltratado física y psicológicamente, sometiéndose a tortura por aplicación de electricidad, golpes y privación de alimentos entre otros”.

Acorde a lo anterior “(...) y estando acreditado en autos que el actor padeció privación total de libertad por más de dos años, tiempo durante el cual fue víctima de violencia física y psicológica, fluye naturalmente que aquellas circunstancias provocaron un daño a su esfera emocional, manifestado en la trasgresión de su dignidad, la aflicción mental por el hecho de ser privado de libertad, el recuerdo permanente de los sucesos traumáticos a que fue sometido y la ruptura y frustración de un proyecto de vida estudiantil y laboral. Por lo anterior y atendida la extensión del daño, se regulará prudencialmente la indemnización por daño moral que deberá pagar al actor en \$ 80.000.000 (ochenta millones de pesos)”.



Carabineros detiene a 197 personas y realiza casi 6 mil controles durante la última semana

En el marco del Comité Policial convocado por la Delegación Presidencial Regional de Ñuble, instancia que reúne a Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería y la Subsecretaría de Seguridad Pública, la jefa de Zona Ñuble, general Loreto Osses, presentó el balance de los servicios policiales desarrollados durante la última semana.

Durante el período, Carabineros concretó 197 detenciones, de las cuales 57 correspondieron a personas aprehendidas por órdenes judiciales vigentes y 54 por delitos de mayor connotación social. En paralelo, se efectuaron 5.992 controles y fiscalizaciones, además de cursarse 587 infracciones. La autoridad policial informó que estos resultados son consecuencia de una planificación basada en el análisis de la realidad delictual, que permite determinar dónde y cuándo concentrar los servicios para generar una intervención más efectiva.

Entre los procedimientos destacados de la semana se encuentra un servicio focalizado contra el comercio ilícito en Chillán, que culminó con cinco detenidos, junto con el despliegue preventivo dispuesto en el estadio, donde se registró una detención de una persona que mantenía una orden vigente, y los servicios desarrollados durante la Fiesta de la Chilenidad en Chillán Viejo, que permitieron detener a seis personas por distintos delitos.

La general Loreto Osses relevó además la importancia de mantener una estrategia dinámica, capaz de adaptar el despliegue policial a las condiciones de cada territorio y de reforzar la búsqueda de quienes mantienen órdenes judiciales pendientes. Comentó que el trabajo operativo no se limita a responder ante los delitos ya cometidos, sino que busca anticiparse, intervenir los puntos críticos y aumentar la presencia policial donde el análisis y la información disponible determinan una mayor necesidad de seguridad.

CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL

La Comunidad de Aguas Canal Collico, cita a Asamblea General a realizarse en la sede comunitaria de la junta de vecinos de Tres Esquina de Cato, el día domingo 27 de septiembre a las 9 horas y si no hubiese quórum requerido, a las 09:30 horas.

Se encarece la asistencia y puntualidad.

Atentamente La Directiva

Innovación y Ciencia

El trabajo muestra que un daño directo en el sector forestal puede propagarse hacia otras actividades de la economía. Presenta recomendaciones de política pública para mitigar, prevenir y anticiparse a estos eventos.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Los desastres socionaturales no terminan donde se produce el daño físico. Sus efectos pueden propagarse a través de las cadenas productivas, afectar el empleo, el abastecimiento y la producción de otros sectores y generar impactos económicos significativamente mayores a las pérdidas iniciales. Esta fue una de las principales conclusiones del seminario 'Impactos económicos de los desastres en sectores productivos: aprendizajes desde el sector forestal', organizado por el Instituto para la Resiliencia ante Desastres (Itrend) y la Universidad de Concepción, con el apoyo del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible del Ministerio de Economía.

La actividad reunió a representantes del sector público, la academia, empresas y gremios vinculados a la actividad forestal, con el objetivo de compartir los resultados del estudio desarrollado por Itrend y analizar, desde la experiencia de la industria, las oportunidades para fortalecer la prevención y resiliencia de uno de los sectores productivos estratégicos del país.

El estudio fue financiado por el programa de Desarrollo Productivo Sostenible, y utilizó modelos de riesgo y de propagación económica para estimar tanto las pérdidas directas como los efectos que un desastre puede generar sobre otros sectores.

Según las últimas estimaciones del estudio realizado por Itrend, la Región de Biobío sufre, en promedio, una pérdida anual directa de \$49 mil millones de pesos debido a incendios forestales.

Los resultados muestran que esta pérdida directa impacta en otros sectores de la economía, producto de encadenamientos productivos, llegando a generar al año una pérdida promedio total de \$77 mil millones de producción bruta a nivel nacional, implicando un factor de amplificación de 1,6.

Para Catalina Fortuño Jara, directora ejecutiva de Itrend, uno de los principales aprendizajes del proyecto es que la gestión del riesgo debe dejar de abordarse de manera aislada y comenzar a incorporarse como una dimensión estratégica de las decisiones económicas y productivas tanto desde el Estado como desde la industria.

"Los desastres no son solo una emergencia que debemos atender cuando ocurre. También son un riesgo económico que debemos ser capaces de anticipar, medir y gestionar. Necesitamos avanzar hacia capacidades permanentes que permitan que el Estado pueda tomar decisiones informadas por riesgo y que los sectores productivos puedan incorporar esta información en sus decisiones de inversión, financiamiento, aseguramiento y operación", señaló Fortuño.

La construcción de los modelos requirió información sobre el valor

expuesto y las características de la actividad productiva, complementando fuentes públicas con datos proporcionados por empresas del sector. Este proceso contempló mesas estratégicas y reuniones técnicas con Forestal Arauco, Empresas CMPC y la Corporación Chilena de la Madera (CORMA).

Los dos primeros presentaron su experiencia en materia de prevención y protección frente a incendios forestales, a través de las exposiciones de sus representantes. Posteriormente se abrió un espacio de discusión con representantes de la academia, CORMA, pequeñas y medianas empresas y la secretaría regional ministerial de Economía de Biobío.

El sector forestal constituye un caso especialmente relevante por su alto nivel de encadenamiento productivo. La actividad representa cerca del 1,6% del PIB y genera más de 100 mil empleos directos, mientras que su cadena conecta la producción primaria, el procesamiento industrial y la comercialización de productos, vinculándose además con otros sectores de la economía.

Desde la Universidad de Concepción, la vicerrectora de Investigación

INSTITUTO PARA LA RESILIENCIA ANTE DESASTRES Y LA UDEC

Estudio revela que impacto de los desastres pueden multiplicarse más allá del daño directo

y Desarrollo, Claudia Ulloa Tesser, valoró que la investigación aplicada pueda transformarse en herramientas para abordar desafíos concretos del país.

"La generación de conocimiento adquiere todo su valor cuando somos capaces de conectarla con las necesidades reales del territorio y de los sectores productivos. Este proyecto demuestra que la colaboración entre universidad, Estado e industria permite producir evidencia que puede contribuir directamente a mejorar las decisiones y fortalecer nuestras capacidades frente a los desastres", afirmó.

Para Gonzalo Villanueva González, jefe de la División de Desarrollo Productivo Sostenible del Ministerio de Economía, avanzar en resiliencia productiva requiere incorporar el riesgo como parte de las decisiones de desarrollo. "La pregunta que nos interesa abordar no es solamente cuánto puede perder un sector productivo frente al

desastre, sino también qué podemos hacer para disminuir estas pérdidas, donde debemos priorizar inversiones, qué tecnologías o capacidades necesitamos desarrollar, cómo podemos mejorar la planificación territorial y, en definitiva, cómo hacemos que nuestras actividades productivas estén más preparadas y sean más resilientes", sostuvo Villanueva.

El estudio realizado por el Instituto comenzó el 2025 para evaluar el impacto de sismos, inundaciones e incendios en el sector productivo forestal en las regiones de Maule y Biobío. En febrero de 2026 el proyecto fue renovado por un año más, aumentando su cobertura tanto en análisis como en resultados esperados. Junto al sector forestal se solicitó evaluar el riesgo e impacto económico del sector vitivinícola. La expansión también considera la incorporación de dos nuevas regiones, O'Higgins y Ñuble, y una cuarta amenaza de temperaturas extremas.

Estudio utilizó modelos de riesgo y de propagación económica para estimar tanto las pérdidas directas como los efectos que un desastre puede generar sobre otros sectores.

Política pública

Junto con el análisis de riesgo e impacto económico, el trabajo tiene por objetivo entregar recomendaciones de política pública que permitan al Estado tomar decisiones informadas en materia de riesgo de desastres, realizar una evaluación costo beneficio de medidas para la reducción del riesgo de desastres. Los resultados finales junto con las recomendaciones serán dados a conocer a principios de 2027 en el sitio web de Itrend.



CONCURSO FOTOGRÁFICO **POSTALES DE ÑUBLE & BIOBÍO**

Muéstranos la belleza
de nuestras tierras **a través de tu lente.**

**Dos regiones,
miles de miradas**



ORGANIZAN:

LA DISCUSIÓN

Diario Concepción



Un contexto de mayor costo de vida, hace difícil que las personas se preocupen tanto de la seguridad"

JEANNE SIMON
POLITÓLOGA Y ACADÉMICA UDEC

Política.

ÚLTIMOS RESULTADOS DE ENCUESTA CADEM

Prioridades de los chilenos cambian: del miedo a la delincuencia al temor a no encontrar trabajo

La economía y el empleo ampliaron su ventaja como principal preocupación ciudadana.

En Ñuble, donde el desempleo llegó al 11%, el cambio adquiere una dimensión especialmente concreta, según expertos locales.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: IA

La última encuesta Cadem muestra un desplazamiento que puede ser más significativo que cualquier cambio en el ranking de las figuras políticas: economía y empleo pasaron de 67% a 79% como prioridad de los chilenos, mientras seguridad cayó de 61% a 33%. La diferencia entre ambos temas, que hace apenas una semana era de seis puntos, ahora llega a 44.

No significa que la delincuencia haya dejado de importar. Más bien, el deterioro de las condiciones económicas parece haber instalado una preocupación de otra naturaleza: una que entra directamente al presupuesto familiar, al precio de llenar el estanco, a las cuentas de la casa y, sobre todo, a la posibilidad de tener o conservar un trabajo.

Para Ñuble, el dato tiene una resonancia particular. La región registra un 11% de desocupación, la tasa más alta del país, en un escenario en el que las dificultades laborales no son nuevas y donde pesan la estacionalidad, la informalidad y una estructura productiva menos diversificada.

El abogado y académico de la Universidad de Concepción, Alfonso Henríquez, advierte que sería un error leer las encuestas como si expresaran adhesiones ideológicas permanentes. "Un grupo mayoritario de la ciudadanía



no responde a una ideología clara. Se mueve por la contingencia y por la búsqueda de resultados inmediatos", planteó.

Desde esa perspectiva, el cambio registrado por Cadem no necesariamente representa un abandono de las demandas de seguridad, sino una reacción frente a aquello que hoy se siente más próximo. Henríquez sostuvo que la idea de un país en declive, utilizada con fuerza en la campaña presidencial, terminó adquiriendo una dimensión económica: "El concepto de 'Chile se cae a pedazos' pasó de ser un eslogan político sobre seguridad, a experimentarse en clave económica", dijo.

La diferencia es importante para el Gobierno. La seguridad puede evaluarse a través de cifras de delitos, operativos o procedimientos; el empleo, en tanto, se mide en la experiencia cotidiana de quien busca trabajo durante meses, teme perderlo o debe reducir gastos para llegar a fin de mes.

Plazos también se sienten en regiones

La politóloga y académica de la UdeC, Jeanne Simon, puso el acento en un contexto más amplio. A su juicio, no necesariamente cambió radicalmente la prioridad de los chilenos, sino las condiciones que la rodean. El alza de

Kast enfrenta una presión creciente para que la recuperación económica se traduzca pronto en empleo.

los combustibles, el costo de la electricidad y las dificultades laborales modifican la percepción de amenaza de los hogares.

"Un contexto de mayor costo de la vida, hace difícil que las personas se preocupen tanto de la seguridad", mencionó Simon, quien agregó que la falta de ingresos puede terminar sintiéndose como una amenaza más inmediata.

Ese razonamiento calza con la realidad de Ñuble. Una región con 11% de desempleo no necesita que el debate económico sea explicado en términos macroeconómicos para percibirlo. El indicador se traduce en personas que buscan empleo, familias que postergan decisiones y trabajadores que dependen de actividades cuya demanda varía durante el año.

Simon también identifica una tensión entre los tiempos de las políticas públicas y los de las familias. "El gobierno está jugando a mediano y largo plazo, pensando que un ajuste va a favorecer la creación de mayores trabajos", afirmó. El problema es que ese horizonte no resuelve necesariamente las dificultades de quienes están enfrentando ahora un aumento de sus gastos o la falta de ingresos.

Es precisamente esa distancia temporal la que puede terminar convirtiéndose en un problema político para La Moneda. El Ejecutivo ha instalado medidas para estimular la contratación y la inversión, entre ellas el denominado "Modo Empleo", pero sus efectos requieren tiempo. La ciudadanía, en cambio, evalúa el presente.

El analista político Gabriel Pradenas observa una consecuencia adicional: la economía deja de ser un asunto abstracto cuando el desempleo afecta directamente a una familia.

"Cuando falta trabajo no solo disminuyen los ingresos, también se posterga la compra de una vivienda, la educación de los hijos, la posibilidad de emprender, formar una familia o permanecer en la región", planteó.

En Ñuble, esa última dimensión resulta especialmente relevante. La falta de oportunidades laborales no solo condiciona el ingreso de los hogares; también puede reforzar la salida de trabajadores hacia otras regiones y dificultar que jóvenes y profesionales encuentren alternativas para desarrollar sus proyectos en el territorio.

Pradenas advierte que existe, además, una brecha entre las expectativas generadas por el Gobierno y la velocidad con que esas expectativas pueden materializarse. "El Gobierno enfrenta una decepción temprana porque generó expectativas inmediatas, pero todavía existe una distancia considerable entre lo prometido y la capacidad demostrada para cumplirlo", aseveró.

Agregó que la región requiere coordinación entre Gobierno central, Gobierno Regional, municipios, empresas e instituciones formativas, con proyectos capaces de producir resultados verificables. En un escenario fiscal más estrecho, sostuvo, la discusión debería centrarse no solo en cuánto se gasta, sino en dónde se invierte y qué efectos produce.



Cuando falta trabajo no solo disminuyen los ingresos, también se postergan los proyectos de vida".

GABRIEL PRADENAS
ANALISTA POLÍTICO

Economía.

MONEDAS		UF		UTM SEPTIEMBRE		IPC AGOSTO	
DÓLAR	\$ 957,53	HOY	\$ 40.934,58	\$ 71.721,00		MENSUAL	0,6%
EURO	\$ 1.106,59	MAÑANA	\$ 40.942,74			ACUM. 12 MESES	4,1%
SUPERMERCADOS		IMACEC		DESEMPLEO (MAYO-JULIO)			
JULIO	-1,0%	JULIO	-1,5%	ÑUBLE: 11,0% / DIGUILLÍN: 10,7%			

PROYECTO DE LEY BUSCA FACILITAR ACCESO A FINANCIAMIENTO HIPOTECARIO

Reforma al mercado de capitales genera expectativas en Ñuble por reactivación de la construcción

Actores valoraron la iniciativa, que podría contribuir a absorber el stock de viviendas en Chillán. Si bien hay señales de recuperación en las ventas, con un alza interanual de 24,6%, el sector enfrenta una contracción de 17,8% en el empleo.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTOS: MAURICIO ULLOA GANZ

El proyecto de ley de “Mercado de capitales, la casa propia y el ahorro” presentado por el gobierno el 9 de septiembre ha generado expectativas en el sector construcción de Ñuble que, si bien muestra algunas señales de recuperación en las ventas de viviendas, enfrenta una fuerte contracción en el empleo.

La reforma busca abordar dos barreras críticas: la dificultad para reunir el pie y las restricciones de acceso al financiamiento hipotecario.

Rocío Cáceres, jefa de Estudios Inmobiliarios de Tinsa, señaló que “la reforma es una señal positiva para el mercado habitacional, porque aborda dos de las principales restricciones actuales: el costo del financiamiento y la dificultad para reunir el pie. Por una parte, crea el Fonavi, administrado por BancoEstado, que podrá adquirir créditos hipotecarios para primera vivienda de hasta 6.000 UF, entregando mayor liquidez y capacidad de financiamiento al sistema. Por otra, crea el Ahorro Voluntario para la Vivienda (AVV), que contempla un ahorro de 7% del valor de la propiedad y un aporte estatal adicional de 3% para completar el pie”.

Para Chillán, agregó Cáceres, “las ventas de viviendas nuevas alcanzaron 299 unidades el segundo trimestre, mientras que el stock disponible se ubicó en 1.408, mostrando la capacidad del mercado local para absorber oferta cuando mejoran las condiciones de acceso”.



El precio promedio de los departamentos en Chillán es de 2.824 UF, y en las casas se ubica en 3.203 UF.

Construcción valora proyecto

“Si estas medidas efectivamente permiten reducir el costo del crédito y facilitar el acceso al pie, podrían ampliar el universo de compradores y darle un nuevo impulso a la absorción de viviendas en la región, especialmente en los segmentos de precios más accesibles. El efecto también podría extenderse a la actividad de construcción y al empleo asociado al sector”, puntualizó la profesional.

Desde la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) Ñuble, su presidente, Ignacio Ruz, valoró que la iniciativa “apunta a abordar dos barreras relevantes para acceder a una vivienda: la dificultad de reunir el pie y las restricciones de acceso al financiamiento hipotecario. En una región que presenta un déficit

habitacional de alrededor de 20 mil viviendas, estas herramientas pueden contribuir a ampliar las posibilidades de compra de las familias y recuperar la demanda”.

“Desde una perspectiva técnica -expuso-, el Fonavi busca generar mayor disponibilidad de financiamiento hipotecario de largo plazo mediante la adquisición de créditos originados por instituciones financieras. Esto podría favorecer mejores condiciones de acceso, aunque su impacto dependerá del diseño definitivo y de su implementación”.

Por otra parte, indicó que “el ahorro voluntario incorpora incentivos para reunir el pie de la primera propiedad, recogiendo una propuesta impulsada por la CChC a fines de agosto”.

El dirigente añadió que facilitar la compra “también puede contribuir a

reducir el stock disponible y generar condiciones para desarrollar nuevos proyectos, con efectos positivos sobre la inversión y el empleo”.

En la práctica, para una vivienda de 3.000 UF (\$123 millones), el pie bajaría de \$24,6 millones (20%) a \$8,61 millones (7%), ya que el Estado aporta \$3,69 millones adicionales. Con el subsidio a la tasa, que lleva el interés de 4,2% a 3,0%, el dividendo para un mismo crédito de \$98,4 millones pasaría de \$481 mil a \$415 mil.

Escenario desafiante

De acuerdo con datos de la consultora inmobiliaria Tinsa, en Chillán, durante el segundo trimestre de 2026 se vendieron 299 unidades nuevas, un 24,6% más que las 240 registradas en igual periodo de 2025. El avance fue liderado por casas, que pasaron de 137 a 183 ventas (+33,6%), mientras que los departamentos subieron de 103 a 116 (+12,6%).

Pese a la mejora, el stock disponible se mantiene relativamente alto, en 1.408 viviendas, concentrado en departamentos (1.158 unidades), aunque exhibiendo una disminución de 3,2% en comparación con las 1.455 unidades en stock registradas en el segundo trimestre de 2025.

Esta recuperación, que podría ser atribuida al efecto del subsidio al dividendo vigente y a la baja gradual de las tasas de interés hipotecarias, es coincidente con la evolución de los permisos de edificación en Chillán. Entre enero y julio de 2026, la capital regional acumula 78.685 m² autorizados, superando los 65.485 m² de igual periodo de 2025, con un crecimiento de 20,2%.

Sin embargo, el contexto laboral es adverso. Según el INE, en el trimestre mayo-julio la construcción en Ñuble registró una caída interanual de 17,8% en los ocupados.

1.408

unidades totaliza el stock de viviendas en Chillán (1.158 departamentos y 250 casas), al cierre del segundo trimestre de 2026, lo que representa una baja de 3,2% respecto a las 1.455 unidades de igual periodo de 2025.



La reforma al mercado de capitales es una señal positiva para el mercado habitacional”

ROCÍO CÁCERES
JEFA DE ESTUDIOS INMOBILIARIOS DE TINSA

SEC formuló cargos a Enel por medidores que avanzaban sin consumo

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) formuló cargos contra Enel Distribución Chile por eventuales incumplimientos a la normativa eléctrica relacionados con medidores que continuaban registrando energía pese a que no existía consumo en las viviendas.

La anomalía corresponde a equipos de la marca Nansen, modelo N12U01, y podría afectar a más de 56.000 clientes de la zona de concesión de la distribuidora.

La investigación comenzó tras denuncias por cobros excesivos presentadas por familias de viviendas sociales de Pudahuel. Durante una fiscalización realizada en los condominios Las Golondrinas y El Laurel, la SEC comprobó que los medidores continuaban avanzando y



registrando energía, aunque las cargas eléctricas de los inmuebles estaban completamente desconectadas. El organismo también detectó que, después de conocerse la anomalía, brigadas de la empresa modificaron la conexión del conductor neutro de algunos medidores, utilizando una configuración distinta de la especificada por el fabricante en su manual.

Según la SEC, esta intervención se realizó pese a que había instruido a Enel presentar y ejecutar un plan para reemplazar los equipos que presentaban anomalías.

Por estos antecedentes, el organismo fiscalizador formuló cargos contra la empresa, debido a que habría incumplido su obligación de garantizar que los consumos fueran correctamente medidos y facturados.

País.

MINISTRO DE HACIENDA EXPUSO EN MADRID LA PREMISA

Presupuesto 2027: Quiroz cambia el “más con menos” por “más con lo mismo”

Ad portas del ingreso del proyecto, el fiscal nacional, Ángel Valencia, advirtió sobre menores recursos para la Fiscalía Supraterritorial.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

En la antesala del ingreso del proyecto de Ley de Presupuesto 2027 al Congreso, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, presentó este lunes, desde el Chile Day en Madrid (España), la directriz que marcará el primer erario elaborado por la actual Administración: “Hacer más con lo mismo”.

Esta premisa surge como una variación de la polémica frase utilizada por el jefe de las arcas fiscales en mayo pasado para exigir mayores resultados en salud haciendo “más con menos”.

“Dije una frase que fue muy discutida: se puede hacer más con menos. Bueno, digamos que se puede hacer más con lo mismo, y esto se hace con un trabajo diario de manejo, de gestión. Se aproxima la Ley de Presupuesto, y queremos en esa ley perseverar en el esfuerzo que llevamos haciendo hasta ahora”, puntualizó el jefe de la billetera fiscal.

En tanto, el biministro Claudio Alvarado afirmó que “cuando tenemos las tasas de desempleo actuales, el presupuesto de la nación tiene que estar orientado a la ejecución de



El Ejecutivo ya ha comunicado directrices a distintos organismos.

inversiones en desarrollo de infraestructura”.

Según explicó el secretario de Estado, “ahí está la oportunidad efectiva y real para generar esos puestos de trabajo y también esperamos que el sector privado tenga el mismo compromiso, porque el esfuerzo privado multiplica por varias veces el esfuerzo que pueda hacer el presupuesto de la nación”.

La postura fiscal se da en un escenario complejo marcado por un desempleo del 9,5% que golpea fuertemente a los hogares chilenos, superando incluso en las encuestas a los permanentes problemas de seguridad como principal preocupación.

Restricciones presupuestarias

Ante este panorama de escaso o nulo margen fiscal y una proyección de crecimiento que no superará el 1%, el Ejecutivo ya ha comunicado

directrices a distintos organismos.

El fiscal nacional, Ángel Valencia, advirtió que Hacienda asignará menos recursos de los contemplados en las leyes de fortalecimiento del Ministerio Público y de la Fiscalía Supraterritorial.

“Para el fortalecimiento, el informe financiero tenía previsto que era necesario 26.700 millones de pesos aproximadamente y lo que Hacienda nos comunicó en este oficio era que disponían de 16.900 millones. En el caso de la Fiscalía Supraterritorial, el informe financiero estimaba una necesidad de 7.600 millones y Hacienda nos manifestó que iba a disponer de 5.100 millones para la ejecución de esas leyes”, reveló el jefe del organismo persecutor.

“Yo confío que, en lo que queda del tiempo de aquí a que se presente el proyecto de ley, Hacienda encuentre los fondos necesarios”, sinceró Valencia.



OMS declara a Chile libre de rabia transmitida por perros

La Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció este lunes que Chile es el primer país de Sudamérica en el que se ha confirmado la eliminación de la rabia transmitida por perros como problema de salud pública.

El último caso registrado en humanos de rabia transmitido por perros en Chile se produjo en 1972, pero para obtener la validación de la OMS el país ha tenido que demostrar la ausencia sostenida de casos y la existencia de sistemas sólidos de vigilancia, laboratorio, vacunación y respuesta capaces de impedir su reaparición.

“Felicitó al Gobierno y al pueblo de Chile por este logro histórico”, señaló en un comunicado el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, quien subrayó que la validación “refleja décadas de compromiso con la protección de las comunidades frente a la rabia”.

También demuestra “el impacto de una inversión sostenida en salud pública”, agregó Tedros, quien afirmó que el éxito chileno “ofrece valiosas lecciones a los países que trabajan para acabar con las muertes en humanos causados por esta enfermedad prevenible”.

La rabia es una enfermedad vírica con una tasa de letalidad de prácticamente el 100% una vez que aparecen los síntomas clínicos, aunque puede prevenirse mediante la vacunación.

Presión

Por parte del propio gabinete, el ministro de Vivienda, Iván Poduje, proyectó que su cartera superará “un 102% de ejecución” presupuestaria este 2026 y solicitó considerar mayores recursos para el próximo año con el fin de sostener la generación de empleos. “Cuando uno tiene más de un 100% de ejecución es que es capaz de ejecutar más y nosotros somos capaces de ejecutar bastante más. Por eso, esperamos tener un presupuesto acorde con aquello”, afirmó.

Mundo.

Trump dijo que “saldrá” de Irán “a menos” que se quede con el petróleo

El presidente estadounidense, Donald Trump, afirmó este domingo que EE.UU. “no saldrá” de Irán a “menos que” Washington decida “quedarse con el petróleo, como en Venezuela”, donde reiteró que él todavía no percibe condiciones para que haya elecciones. “Al final nos saldremos (de Irán), a menos que decidamos permanecer y quedarnos con el petróleo, como en Venezuela. Ya no hablan de Venezuela, ¿verdad? Recibimos miles y miles y miles de millones de millones de dólares. Pagamos la guerra muchas veces”, aseguró el mandatario a los medios en Irlanda.



ANTE EL AVANCE DE LA IA

La ONU advierte que todos los derechos humanos “están en riesgo”

El alto comisionado Volker Türk advirtió que la IA agéntica está acelerando las guerras y puede llevar al lanzamiento de armas de destrucción masiva.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

Todos los derechos humanos “están en riesgo, incluidos los derechos a la vida, la alimentación, la privacidad, la salud y la seguridad”, debido al acelerado desarrollo de la inteligencia artificial (IA), advirtió este lunes el alto comisionado de la ONU Volker Türk. “La actual carrera hacia una IA cada vez más potente supone un salto cualitativo hacia mayores riesgos existenciales para todos los aspectos de nuestras vidas”, aseguró el jefe de derechos humanos de la ONU en un comunicado, después de que empleados de ese sector tecnológico



Esto se suma al llamado de empresas del rubro a detener el rápido avance en esta materia.

Advertencia

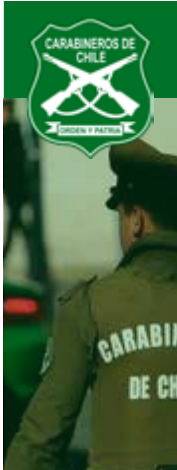
El Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas Ricardo Baeza-Yates planteó en El Diario de Cooperativa que “existe la posibilidad (de perder el control de la IA), pero es bastante baja. Yo creo que hay muchas motivaciones, más allá de los riesgos, que son por ejemplo la salida a bolsa de Anthropic, tal vez buscar una distracción para el tema de regular el uso de la IA y por supuesto, para distraer de los verdaderos problemas que tiene la IA hoy en día, sobre todo la IA generativa”.

hayan urgido a ralentizar el avance de esa tecnología. La IA agéntica, que va más allá de la convencional y puede tomar sus propias decisiones, está mostrando fallos que “podrían paralizar servicios esenciales, fracturar las comunicaciones, desestabilizar infraestructuras críticas y golpear en el corazón mismo de las instituciones democráticas”, advirtió Türk. “Poblaciones enteras podrían quedar sin acceso a agua, calefacción o servicios financieros”, agregó el alto comisionado, quien aseguró que la IA “ya está acelerando el ritmo de las guerras, ampliando su alcance y erosionando las salvaguardias que se interponen entre nosotros y el lanzamiento de armas de destrucción masiva”. Las advertencias del jefe de derechos humanos de la ONU se producen después de que personalidades como

Dario Amodei, consejero delegado de Anthropic; el director ejecutivo de OpenAI, Sam Altman; o el magnate Elon Musk reclamaran frenar deliberadamente el ritmo de desarrollo de los modelos de IA más avanzados frente a riesgos como la pérdida de control sobre los sistemas. Según Türk, Estados y empresas deben movilizarse con urgencia a través de foros multilaterales para gobernar la IA sobre la base del derecho internacional y los derechos humanos. “Ningún país puede gobernar esta tecnología por sí solo, ninguna empresa debería poder decidir por sí sola qué riesgos debe aceptar el mundo, y ninguna persona debería verse obligada a renunciar a sus derechos humanos a cambio de promesas de progreso tecnológico”, resumió el alto comisionado austríaco.

¿Qué es el RSI? La técnica que podría provocar que la IA se salga de control

El debate sobre los riesgos de la inteligencia artificial (IA) ya no trata solo sobre qué pueden hacer las máquinas, sino de qué ocurrirá si fueran capaces de mejorar sus propias capacidades hasta hacer imposible que los humanos las supervisen. El siguiente salto es que una IA cierre ese ciclo y decida qué mejorar, qué diseñar y qué experimentos realizar, evalúe sus resultados y use lo aprendido para desarrollar una versión más avanzada de sí misma. Anthropic, creadora del modelo Claude, definió ese escenario como el momento en que una IA pueda “diseñar de forma autónoma una nueva generación de modelos más capaces”, aunque aseguró que todavía no se ha llegado a ese punto y que la automejora recursiva no es inevitable. En los últimos días, Anthropic ha vuelto a advertir sobre la velocidad a la que sus modelos están empezando a contribuir al desarrollo de sistemas de IA, e investigadores de la compañía han alertado de los riesgos que eso conlleva.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Banderón central Av. Ecuador;
Oriente: Banderón central Av. Argentina;
Sur: Banderón central Av. Collín;
Poniente: Banderón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Banderón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y banderón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur banderón central Collín, entre banderones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Cultura.

Teatro de títeres
llega a Yungay
con función
gratuita este 26
de septiembre



El teatro de títeres tendrá una nueva jornada en Yungay con la presentación de la obra "El Extraño Pasajero de Ojos Dorados", montaje que será exhibido este sábado 26 de septiembre, a las 16.00 horas, en la Biblioteca Municipal, con entrada liberada.

La actividad es impulsada por el Área Títeres de Ñuble y busca acercar las artes escénicas a públicos de la región, poniendo en valor el trabajo creativo y artístico desarrollado por compañías dedicadas al teatro de muñecos. La obra propone una experiencia basada en personajes y recursos del lenguaje de los títeres, a través de una puesta en escena que invita al público a adentrarse en una historia concebida para espectadores mayores de 14 años.

Desde la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Ñuble destacaron la importancia de generar instancias de circulación y acceso a las artes escénicas en distintas comunas de la región.

La seremi Nataly De La Hoz Moraga, comentó que "el desarrollo de las artes escénicas requiere no solo apoyar la creación, sino también generar condiciones para que las obras puedan encontrarse con sus públicos. Esta función en Yungay es una oportunidad para acercar el teatro de títeres a la ciudadanía y, al mismo tiempo, reconocer el trabajo de las compañías y artistas que mantienen vivo este lenguaje escénico en nuestra región".

ALFARERÍA DE QUINCHAMALÍ Y SANTA CRUZ DE CUCA

Exposición sobre la greda negra avanza en compromiso con la Unesco

Muestra instalada en la Escuela Artística Claudio Arrau forma parte del trabajo de salvaguardia. La exhibición reúne fotografías, piezas antiguas y contemporáneas, materias primas, instalaciones y registros audiovisuales.

Carolina Marcos
cmarcos@ladiscusion.cl
FOTOS: La Discusión

La apertura de espacios para difundir, valorar y transmitir la alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca comienza a materializar algunos de los compromisos asumidos por el Estado de Chile ante la Unesco, para proteger la continuidad de este oficio.

En ese contexto se inauguró en la Escuela Artística Claudio Arrau de Chillán la exposición "Raíces de la greda negra: memoria, manos y territorio", muestra que acerca al público el proceso productivo, la historia y el entorno cultural de una tradición incorporada en 2022 a la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia.

El director regional del Servicio del Patrimonio Cultural de Ñuble, Claudio Martínez, destacó que la iniciativa da cuenta de una labor sostenida con las comunidades. "Esta exposición es una extraordinaria muestra del trabajo constante y sistemático con nuestras

La muestra está instalada en las dependencias de la Escuela Artística Claudio Arrau y puede ser visitada.



artesanas y artesanos, así como de la Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección Regional del Patrimonio, que, a través de fondos del propio servicio, ha producido esta muestra de la artesanía de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca", dijo a La Discusión.

Martínez agregó que la elección del recinto refuerza el alcance de la iniciativa. "El hecho de que esta exposición se exhiba en la Escuela Artística Claudio Arrau reviste a esta muestra de un valor simbólico para nuestra ciudad y la región", afirmó.

Unesco

La alfarería enfrenta amenazas relacionadas con el acceso a las materias primas, la rentabilidad del oficio, los cambios en el territorio y la disminución del interés de las nuevas generaciones. Por ello, la creación de instancias educativas y de difusión pública es parte de las acciones orientadas a mejorar su reconocimiento social y favorecer el traspaso de conocimientos.

La exposición propone un recorrido integral por la identidad de la greda negra a través de estaciones visuales e interactivas. Una de ellas presenta textos e imágenes

de gran formato provenientes del libro "Raíces de la greda negra", editado en colaboración con la Universidad Católica, que explican las diferentes etapas del proceso artesanal.

La muestra incorpora además fotografías análogas, sin retoques digitales, que registran la historia viva del oficio, junto con materias primas naturales utilizadas en la elaboración de las piezas.

La exposición permanecerá abierta gratuitamente hasta el 28 de septiembre, de 09.00 a 19.00 horas, en la sede de la Escuela Artística Claudio Arrau.

28

de septiembre es el día en que cerrará esta muestra que tiene particularidades como un mosaico confeccionado con piezas quebradas, además de un colgante compuesto por miniaturas y una sección en la que dialogan objetos antiguos con creaciones contemporáneas inéditas.

Avanzan los grimalt

La dupla de Esteban y Marco Grimalt se instaló en los cuartos de final del vóleybol playa de los Juegos Sudamericanos de Santa Fe 2026, con un nuevo triunfo por el Grupo D.

Deportes.

SANTA FE, ARGENTINA

Medallero: Chile sumó sus primeros oros en los Juegos Sudamericanos

En el inicio de la jornada Catalina Vidaurre conquistó la competencia femenina de Mountain Bike, seguida por la también chilena Florencia Monsalvez .

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

Este lunes, el Team Chile cosechó sus primeras medallas de oro en los Juegos Sudamericanos de Santa Fe, Argentina, además de engrosar su lista de podios en el evento internacional.

En el inicio de la jornada Catalina Vidaurre conquistó la competencia femenina de Mountain Bike, seguida por la también chilena Florencia Monsalvez.

Algunas horas después, Angel Inostroza se lució con el triunfo en los eSports, específicamente en el título de carreras Assetto Corsa GT.

Por su parte la deportista nacional Macarena García sumó una nueva medalla para el Team Chile Juegos Sudamericanos de Santa Fe, con una presea de plata en la categoría 46 kilogramos de levantamiento de pesas.

García completó un total de 157 kilogramos, con 66 en arranque y 91 en envión.

El oro quedó en manos de la colombiana Nayive Medina con un total de 173 kilos, mientras que en el cierre del podio se ubicó la peruana Faviana Gavidia, con 150.

De esta manera la delegación nacional obtuvo su segunda medalla de plata, tras la conseguida por Florencia Monsalvez a primera hora en Mountain Bike Cross-country.

Medallero
Medallas de oro:
Catalina Vidaurre - Mountain Bike Cross-country

Angel Inostroza - eSports (Assetto Corsa GT)
Medallas de plata:
Florencia Monsalvez - Mountain Bike Cross-country
Macarena García - Halterofilia (49 kilogramos)
Medallas de bronce:
Kristel Köbrich - Natación (800 metros estilo libre)
Mariano Lazzerini - Natación (100 metros estilo pecho)
Arantza Inostroza - Esgrima

(florete individual)
Katina Proestakis - Esgrima (florete individual)

Primos Grimalt
En tanto, la dupla de Esteban y Marco Grimalt se instaló en los cuartos de final del vóleybol playa de los Juegos Sudamericanos de Santa Fe 2026, con un nuevo triunfo por el Grupo D.
Luego de vencer a los uruguayos Luciano Fernández y Sebastián

Rubio en la jornada dominical, este lunes los Grimalt repitieron con un 2-0 ante Nicolás Llambias y Lucas Mocellini, también de Uruguay.

El binomio nacional hizo sentir su experiencia con sólidos parciales de 21-14 y 21-12 en la cancha principal de la sede Rural Picadero.

Los chilenos buscarán su paso a las semifinales este martes 15 de septiembre a las 16.00 horas, ante una dupla por definir.

Angel Inostroza se lució con el triunfo en los eSports, específicamente en el título de carreras Assetto Corsa GT.



Ciclistas y comunidad refuerzan el cuidado compartido de los bosques en Coelemu

Quienes recorren habitualmente un bosque también pueden transformarse en importantes aliados para su cuidado. Así quedó de manifiesto recientemente en el predio Bellavista, en la comuna de Coelemu, donde la comunicación con ciclistas que allí tienen sus pistas de mountain bike permitió advertir una situación que estaba afectando uno de los sectores destinados a esta práctica deportiva.
Durante una jornada se detectó un vehículo descargando residuos y escombros al interior del predio, muy cerca de una pista de descenso utilizada regularmente por jóvenes y aficionados al ciclismo. La situación fue registrada por personal de Arauco y los antecedentes fueron posteriormente entregados a Carabineros.
Más allá del hecho puntual, el episodio puso de relieve la importancia de la colaboración con quienes recorren estos espacios de manera frecuente y que,

gracias a su presencia en terreno, pueden contribuir a detectar oportunamente situaciones que afecten el entorno o interfieran con las distintas actividades que allí se desarrollan.
Esta relación se vincula con Bosque Abierto, iniciativa que permite acercar parte del patrimonio forestal de la firma a la comunidad para actividades deportivas, recreativas, educativas y de contacto con la naturaleza, promoviendo al mismo tiempo una convivencia responsable con estos espacios.
Ángela Astete, encargada de Patrimonio de Arauco, destacó la importancia de esta colaboración. "Hay jóvenes y vecinos que utilizan estos espacios para practicar deporte y disfrutar del entorno. Por eso hacemos un llamado a estar atentos a este tipo de situaciones y a informarlas oportunamente, de manera que entre todos podamos mantener un ambiente más sano y seguro", comentó.

Clasificados.

01	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LEÑA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPRAVENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. Avisos: avisos@ladiscusion.cl. Radio: radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. Facturación: facturacionld@ladiscusion.cl. Administración: administracion@ladiscusion.cl. Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán. Económicos: Valor con IVA por palabra Corriente: \$100 - Destacado: \$162 - Súper Destacado: \$201 (mín 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes

BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

GUÍA PROFESIONAL

PON EN MANOS DE NUESTROS LECTORES
TU COMPROMISO PROFESIONAL

CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS

Amalia Reyes
9 81591398

Gabriel Gutiérrez
9 78893294

Karen Salvatierra
9 88380705

01 COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS.
REPORT para camiones. +56976039192, 422225647. imprentacollin@hotmail.com. (269 - 904 - 899)

09 PATENTES.
VENDO patente comercial Giro: Minimercado (comercial y alcoholes) pagado segundo semestre 2026. Llamar al N° +56998870504. (430 - 367 - 894)

11 TIEMPO LIBRE.
HOMBRE soltero 52 años busca conocer mujer 30 a 50 años para relación seria. +56952658562 o 952658562. (809 - 372 - 891)

21 PROPIEDADES VENDEN.
VENDO local comercial en galería a media cuadra de la plaza. 991526187. (804 - 362 - 891)
VENTA casa en Villa Padre Hurtado 3, Chillán Viejo, \$48 millones. WhatsApp: 966285526. 2 dormitorios. (803 - 354 - 895)

24 AGRÍCOLA.
AGRICULTORES agrícolas, guías de despacho, +56976039192, 422225647. imprentacollin@hotmail.com. (372 - 190 -)

Legales

En causa Rol V-153-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 593 de 03 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 1) lote N° 151 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de GUTIERREZ FIGUEROA SAUL DAGOBE, rol de avalúo N° 438-1, de 3.682 m2 comuna BULNES material lote expropiado, suma consignada \$ 15.978.922. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-155-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 593 de 03 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 1) lote N° 150 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de GODOY RODRIGUEZ HUGO RAMON, rol de avalúo N° 438-2, de 729 m2 comuna BULNES material lote expropiado, suma consignada \$ 4.160.955. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-154-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 593 de 03 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 1) lote N° 149 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de SANCHEZ PAVEZ PATRICIA ANGELICA, rol de avalúo N° 438-242, de 296 m2 comuna BULNES material lote expropiado, suma consignada \$ 1.364.143. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-156-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto

MOP N° 576 de 28 de julio de 2026, para ejecución obra CONSERVACIÓN POR EMERGENCIAS RED VIAL, RUTA N-828 lote N° 6 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de INMOBILIARIA RENOVALES LIMITADA, rol de avalúo N° 3101-674, de 521 m2 comuna QUILLÓN material lote expropiado, suma consignada \$ 2.750.791. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-155-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 576 de 28 de julio de 2026, para ejecución obra CONSERVACIÓN POR EMERGENCIAS RED VIAL, RUTA N-828 lote N° 5 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de INMOBILIARIA RENOVALES LIMITADA, rol de avalúo N° 3101-674, de 596 m2 comuna QUILLÓN material lote expropiado, suma consignada \$ 2.920.489. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-157-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 539 de 22 de julio de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN PUENTE ZAPALLAR EN RUTA N-655 lote N° 23-A individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de OYARCE JILABET AMANDA ELENA, rol de avalúo N° 105-312, de 276 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada \$ 3.325.932. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido

resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-156-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 539 de 22 de julio de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN PUENTE ZAPALLAR EN RUTA N-655 lote N° 21-A individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de OYARCE JILABERT MIRTA DEL CARMEN, rol de avalúo N° 105-311, de 203 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada \$ 5.439.670. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-158-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 539 de 22 de julio de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN PUENTE ZAPALLAR EN RUTA N-655 lote N° 20-A individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de OYARCE JILABERT NORA ENEDINA, rol de avalúo N° 105-310, de 413 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada \$ 4.905.882. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-157-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consigna-

Clasificados

ción valor expropiación, se expropioi por decreto MOP N° 438 de 30 de junio de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2) lote N° 29 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nom-bre de SANDOVAL VASQUEZ CLARA ROSA, rol de avalúo N° 129-161, de 521 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada \$ 9.119.354. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterio- ridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo aper- cibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-159-2026 Primer Juz- gado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioi por decreto MOP N° 438 de 30 de junio de 2026, para ejecución obra RE- POSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2) lote N° 28 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de STUARDO KLIEBS GLORIA INES, rol de avalúo N° 1129-5, de 91 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada \$ 5.798.965. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expro- piatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facul- tades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaria. 15/

En causa Rol V-158-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consigna- ción valor expropiación, se expropioi por decreto MOP N° 438 de 30 de junio de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2) lote N° 27 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de PINO SILVA YOLANDA DEL ROSA- RIO, rol de avalúo N° 129-170, de 8.198 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada \$ 58.776.041. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterio- ridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo aper- cibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaria. 15/

En causa Rol V-160-2026 Primer Juz- gado Civil de Chillán, consignación

valor expropiación, se expropioi por decreto MOP N° 438 de 30 de junio de 2026, para ejecución obra RE- POSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2) lote N° 25 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FORESTAL TREGUALEMU SPA, rol de avalúo N° 129-81, de 4.790 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada \$ 45.425.070. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expro- piatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facul- tades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-159-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consigna- ción valor expropiación, se expropioi por decreto MOP N° 438 de 30 de junio de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2) lote N° 24 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de GUINEZ PINO CESAR ALEJANDRO, rol de avalúo N° 129-169, de 7.114 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada \$ 29.209.305. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterio- ridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo aper- cibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaria. 15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°660, de 19 de agosto de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 224, para la obra: EMBALSE ZAPALLAR, que figura a nombre de ZAPATA GALLARDO SIL- VIA, rol de avalúo 109-82, Comuna de EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficie 48.543 m2. La Comisión de Peritos integrada por CARLOS ALBER- TO MONTECINOS GALLEGUILLOS, PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA y RODRIGO ALEXIS ESCOBAR FERNÁN- DEZ, mediante informe de tasación de 20 de julio de 2026, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$126.379.550 para el lote N°224. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°669, de 19 de agosto de 2026, y en base a la

facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se ex- propriaron los lotes de terreno N°s.191 y 192, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR, que figuran a nombre de CHAVEZ ARCIEGO MARCELO ENRIQUE Y OT, rol de avalúo 156-10, Comuna de PORTEZUELO, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 30 y 3.325 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PEDRO PABLO JOFRÉ ORELLANA, VALERIA DEL CARMEN MARDÓNEZ LEMA y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 20 de noviembre de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$229.460 para el lote N°191, y \$34.576.370 para el lote N°192. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°673, de 19 de agosto de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.186-A, 186-B, 208 y 209-A, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR, que figuran a nombre de JUNTA DE VECINOS SANTA ADE- LAIDA, PEREZ AVENDANO CAMILO SUC, ROMILIO LLANOS y LLANOS CANALES VICTOR EDUARDO, roles de avalúo 157-83, 157-12, 153-65 y 153-167, Comuna de PORTEZUELO, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 52, 81, 1.461 y 16 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PEDRO PABLO JOFRÉ ORELLANA, VALERIA DEL CARMEN MARDÓNEZ LEMA y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 20 de noviembre de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.937.724 para el lote N°186-A, \$435.142 para el lote N°186-B, \$45.091.965 para el lote N°208, y \$746.320 para el lote N°209-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°680, de 24 de agosto de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 223, para la obra: EMBALSE ZAPALLAR, que figura a nombre de MORALES ALVARADO JOSE MANUEL APO, rol de avalúo 109-87, Comuna de EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficie 22.506 m2. La Comisión de Peritos integrada por CARLOS ALBER- TO MONTECINOS GALLEGUILLOS, PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA y RODRIGO ALEXIS ESCOBAR FERNÁN- DEZ, mediante informe de tasación de 20 de julio de 2026, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$53.167.250 para el lote

N°223. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°681, de 24 de agosto de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 222, para la obra: EMBALSE ZAPALLAR, que figura a nombre de MORALES ALVARADO JOSE MANUEL APO, rol de avalúo 109-87, Comuna de EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficie 34.707 m2. La Comisión de Peritos integrada por CARLOS ALBER- TO MONTECINOS GALLEGUILLOS, PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA y RODRIGO ALEXIS ESCOBAR FERNÁN- DEZ, mediante informe de tasación de 20 de julio de 2026, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$102.607.800 para el lote N°222. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°697, de 27 de agosto de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.53-C, 53-D, 53-E y 53-F, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTE- RIOR, que figuran a nombre de MORA ACUNA BENJAMIN EDUARDO, rol de avalúo 148-768, Comuna de NINHUE, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 1.003, 604, 440 y 374 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PEDRO PABLO JOFRÉ ORELLANA, VALERIA DEL CARMEN MARDÓNEZ LEMA y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 20 de noviembre de 2025, fijó el monto de la indemnización pro- visional en la cantidad de \$5.009.720 para el lote N°53-C, \$3.300.960 para el lote N°53-D, \$1.897.600 para el lote N°53-E, y \$1.639.760 para el lote N°53-F. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil de Chillán, causa Rol V-96-2026, caratulada GUTIÉRREZ/VALLE, mediante sen- tencia del 14 agosto 2026, rectificada por resolución del 25 agosto 2026, se concedió la posesión efectiva de herencia testada del causante Reinaldo Ítalo Carlos Valle Muñoz, cédula de identidad N°4.577.107-5, a María Ar- mandina Gutiérrez Fernández, cédula de identidad N°5.968.539-2, conforme a testamento cerrado del 2 diciembre 2016, otorgado ante Notario Público de Chillán Francisco Yáber Lozano, sin perjuicio de legado en favor de Maruja del Carmen Vásquez Lagos, respecto de un inmueble singularizado en testamento. Secretario (s) 15/17

EXTRACTO REMATE

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-3458-2025, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con OCARES", se dispuso rematar el 1 de octubre del año 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el siguiente bien: el Departamento N°517, del 5° piso, del Edificio Las Rosas, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estaciona- miento N°42, ubicado en superficie, ambos del denominado "Condominio Los Copihues", el cual tiene su acceso principal por calle Los Copihues N°487 de la comuna y ciudad de Chillán. Inscrito a fojas 11141 vuelta N°6562, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol avalúo N°742-95 comuna de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de \$46.504.387. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha y rendir caución por un valor equivalente al 10 % del mínimo de la subasta, esto es, \$4.650.438. Interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido des- de el portal www.pjud.cl, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107422, RUT 60.309.004-7. Los comprobantes de la garantía de- berán ser ingresados íntegros y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, manifestando su voluntad de participar en la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los postores interesados en participar en el remate deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas. Los inmuebles se rematarán, en forma conjunta, como un solo todo, en el estado material y jurídico en que se encuentren el día de la licitación. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Bases y demás antecedentes del remate en Consulta de Causas en www.pjud. cl del 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 09/16

REMATE

En Autos Rol C-2235-2025, del 2 Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulados "BANCO SANTANDER- CHILE con VALENZUELA, se dispuso rematar el día 06 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, me- diante el enlace: https://pjud-cl.zoom. us/j/4595640046?pwd=QXV6bERCZzl wY0lJN1ZOd2kvQktqUT09 el siguiente bien: LOTE 48 de la manzana 4, que corresponde a la propiedad ubicada en calle San Cristóbal N560 del Conjunto Habitacional "ARBOLEDA LANTAÑO" ciudad y comuna de Chillán, lote que tiene una superficie de 99,94 metros

Clasificados.

cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 13,12 metros con lote 47; SUR, en 13,13 metros con lote 49; ORIENTE, en 7,57 metros con lote 45; PONIENTE, en 7,57 metros con Prolongación San Cristóbal. Rol Avalúo 2123-61 comuna Chillán. Inscrito a fojas 7429 N4639, Registro de Propiedad del año 2020 Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de \$30.537.053. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de

coordinar su participación vía correo electrónico. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldias N1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 42 220 9800. El Secretario.

14/22

AVISO REMATE JUDICIAL
PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN CARLOS, causa Rol C-471-2025, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE

con SOCIEDAD FRIGORIFICO SAN AGUSTIN LIMITADA" se ha ordenado subasta para el 01 de octubre 2026, 12:30 horas, inmueble consistente en Lote "C" de la propiedad ubicada en el título Mutupín San Agustín, comuna de San Carlos, lote de una superficie de cero coma noventa y cuatro hectáreas y deslinda: NORTE y ESTE, Carlos Segundo San Martín, separado por cerco; SUR, camino público de San Fabián de Alicó a las Arboledas y José Gaete Mora, separado por cerco; y OESTE, Vitalina San Martín, separado por cerco. El dominio a nombre del ejecutado Jose Nelson Yáñez Contreras rola inscrito a fojas 1381, bajo el número 1082 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo posturas \$504.018.047, caución interesados 10 % mínimo, \$50.401.804, que deberá rendirse en Vale Vista Bancario a la orden del Tribunal. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021, esto es, mediante correo electrónico al

correo jl1_sancarlos_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), o si se adjudica para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la causa y correo electrónico para coordinar su participación y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El vale vista bancario de la caución deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudica el inmueble el vale vista será devuelto el plazo de diez días hábiles posterior a la subasta. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia a través de plataforma ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y

de conexión. Los datos de conexión para el remate son: Jueves, 01 de octubre de 2026, 12:30 horas. Únase a la reunión de Zoom <https://pjudcl.zoom.us/j/92751223277?pwd=IEA50F Xu6r8Ld8KL79MjrfQ61LkbvJ.1>, ID de reunión: 927 5122 3277, Código de acceso: letras. Demás antecedentes en www.pjud.cl.

14/22

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA.

2º Juzgado Civil de Chillán, por resolución de fecha 03-09-2026, Que concedió posesión efectiva de herencia testada de doña ANA OYARZÚN SEGOVIA, quien falleció en Chillan con fecha 05-05-2026, a don Luis Osvaldo Poloni Benítez, cónyuge, Rodrigo Alfonso Poloni Oyarzún, Claudia Pamela Poloni Oyarzun y Anita Elizabeth Poloni Oyarzun, hijos, que concurren en calidad de herederos testamentarios. Causa V-144-2026. Secretario.

15/17

